



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2687
Doñihue, Agosto 23 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Yesica Riveros Pérez, de fecha 22 de agosto del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el miércoles 23 de agosto del 2011, según decreto N ° 2419 (01.08.2011), donde tiene 02 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, a la funcionaria Municipal Doña Yésica Riveros Pérez, Administrativo, grado 14° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente	: Cuatro días
Con este	: Un día
Pendientes	: Un día

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes